

Bases XIV Concurso "Avilés Empresas"

PRIMERA.- CONVOCATORIA

La Sociedad de Desarrollo La Curtidora S.A. convoca la XIV edición del Concurso "Avilés Empresas".

SEGUNDA.- OBJETIVOS

Favorecer el nacimiento de nuevos proyectos empresariales en el concejo de Avilés, facilitando su establecimiento en el Centro de Empresas La Curtidora y desarrollando medidas que contribuyan a su viabilidad.

TERCERA.- PARTICIPANTES

Podrán presentar candidaturas, tanto individual como colectivamente, todas aquellas personas que tengan una idea empresarial susceptible de llevarse a cabo en el concejo de Avilés. Las candidaturas deben ser proyectos en fase embrionaria, pudiendo participar empresas que lleven funcionando desde el uno de enero de 2023. Se entenderá como fecha de inicio de actividad la fecha de alta en hacienda, sea cual sea su forma jurídica. No podrán participar proyectos promovidos en más de un 20% por empresas preexistentes.

CUARTA.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Se deberá presentar una memoria del proyecto que contenga, al menos, los siguientes aspectos:

- Denominación.
- Identificación de quienes promueven el proyecto
- Descripción de la idea.
- Análisis del mercado
- Forma jurídica.
- Recursos Humanos.
- Plan de operaciones
- Detalle de la inversión necesaria para comenzar la actividad, así como fuentes de financiación previstas
- Previsión de ingresos y gastos a tres años

QUINTA.- PRESENTACIÓN

Se remitirán por correo electrónico a la dirección curtidora@curtidora.com, indicando en el asunto del correo : *CONCURSO "AVILÉS EMPRESAS"*.

La memoria del proyecto se presentará en un único archivo en formato PDF e irá acompañada de, al menos, el DNI de una de las personas que promueven el proyecto. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el **30 de abril de 2025**.

SEXTA.- PREMIOS

Se establecerán un único premio, otorgado por el Centro de Empresas La Curtidora y el PCT Avilés Isla de la Innovación, consistente en:

- Disfrutar del alquiler gratuito de un local en el Centro de Empresas La Curtidora. El local se ajustará a las necesidades de la empresa, en cuanto a capacidad y tamaño. La determinación del mismo será realizada por el Centro de Empresas, el valor máximo del premio es de 2.200 euros anuales
- Una bolsa de viaje de un máximo de 1.200 euros para asistir a un foro empresarial, de elección del proyecto ganador, a celebrarse en cualquier ciudad española durante el año 2025
- Acompañamiento personalizado durante todo el periodo.

El proyecto beneficiario del premio deberá, en el plazo máximo de tres meses de estar instalado en La Curtidora, estar constituido legalmente como empresa, sea cual sea la forma jurídica que se elija. Deberán justificar que están al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, de no ser así perderían los beneficios del premio.

SÉPTIMA.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios fundamentales para la valoración de proyectos serán:

- Que sean ideas que tengan una preparación y madurez suficientes para ser puestos en marcha.
- Que tengan un componente innovador y/o estén relacionados con tecnologías disruptivas.
- Qué el proyecto incorpore componentes relacionados con la sostenibilidad ambiental
- Que respondan a demandas y necesidades a escala local.
- Que estén promovidas por personas menores de treinta o mayores de 45 años.
- Que tengan incidencia positiva hacia el empleo.

OCTAVA.- COMITÉ DE EVALUACIÓN

Una vez cerrado el plazo de presentación, se constituirá un Comité de Evaluación que estará integrado por:

Presidente: La Presidenta de la Sociedad de Desarrollo La Curtidora S.A. o persona en quien delegue.

Vocales:

- .- Técnico/a de la Sección de Promoción Empresarial del Ayuntamiento de Avilés, que hará las veces de Secretario del Tribunal.
- .- Un representante de una de las empresas instaladas en el Centro de Empresas.
- .- La Directora de la Sociedad de Desarrollo La Curtidora o persona en quien delegue.

NOVENA.- EXCLUSIONES

Los proyectos que no se ajusten a estas bases serán excluidos por el jurado.

DÉCIMA.- FALLO

El fallo será inapelable, y, tras hacerse público, se procederá a la entrega de los premios en un acto al que serán invitados todos los candidatos. La presentación al concurso presupone el conocimiento y la aceptación de estas bases por parte de las personas concursantes.

El concurso podrá declararse desierto.